

ORGANOS GOBIERNO

Comisión Permanente

2756/1

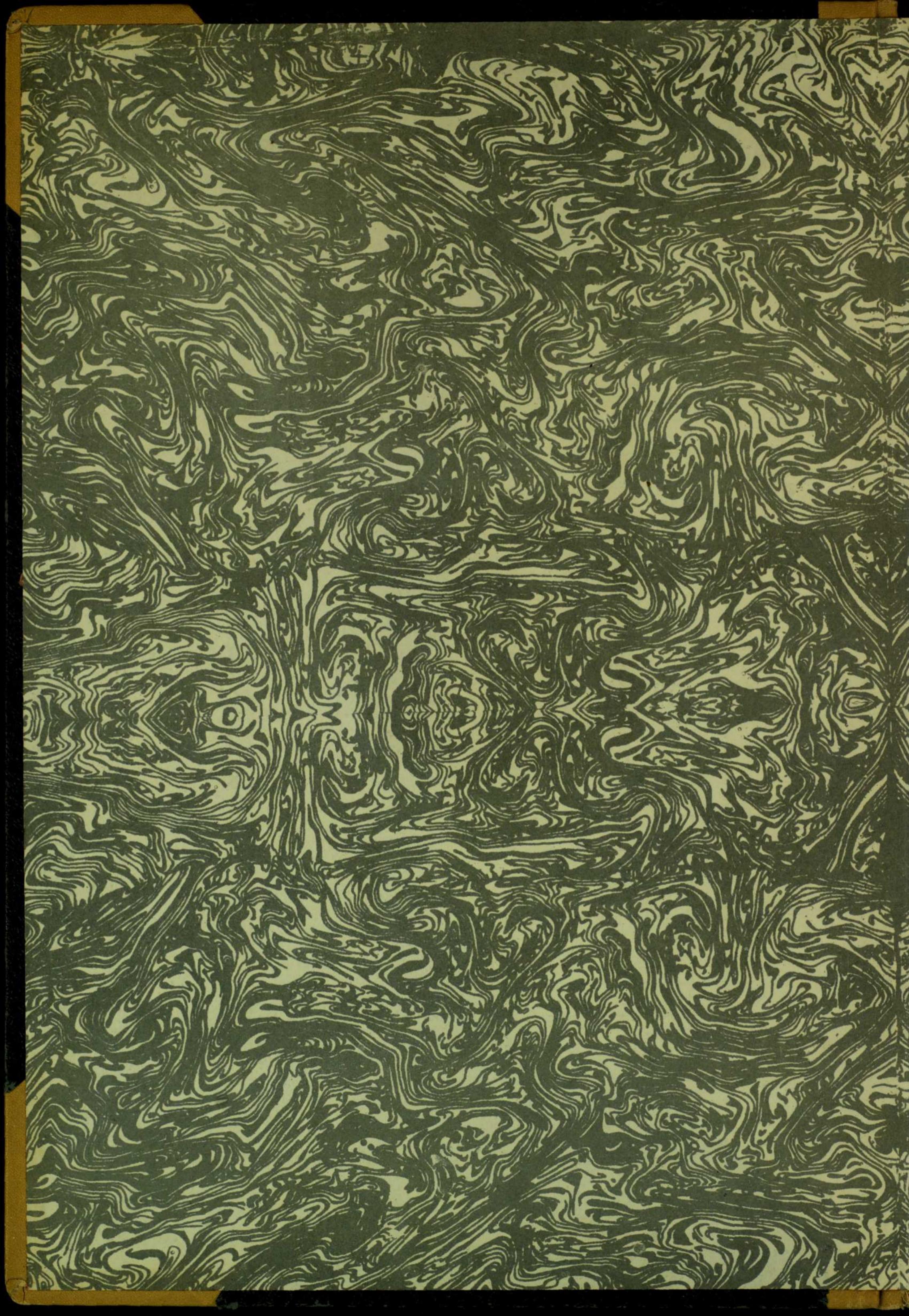
Comisión Permanente

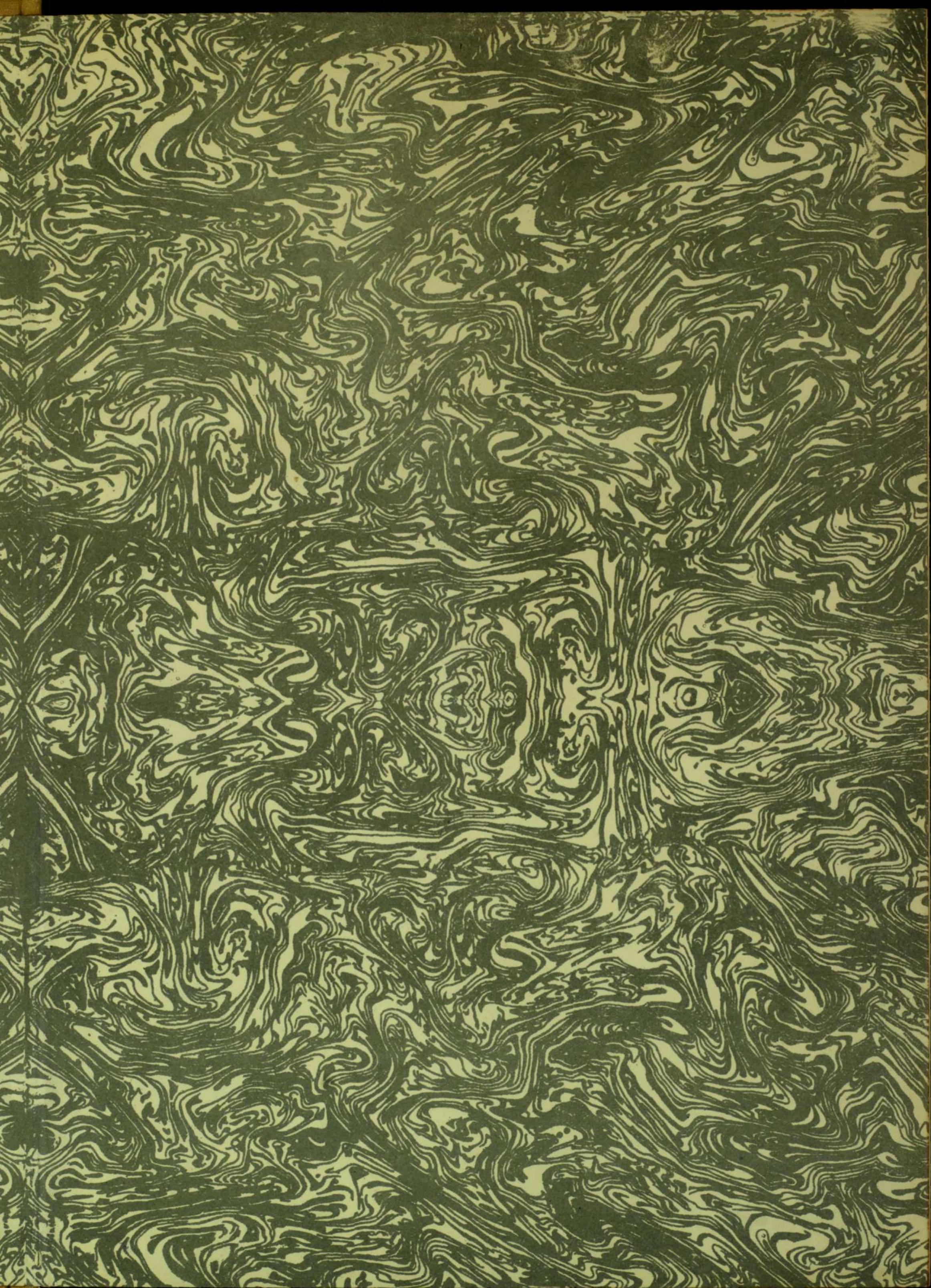
ACTAS

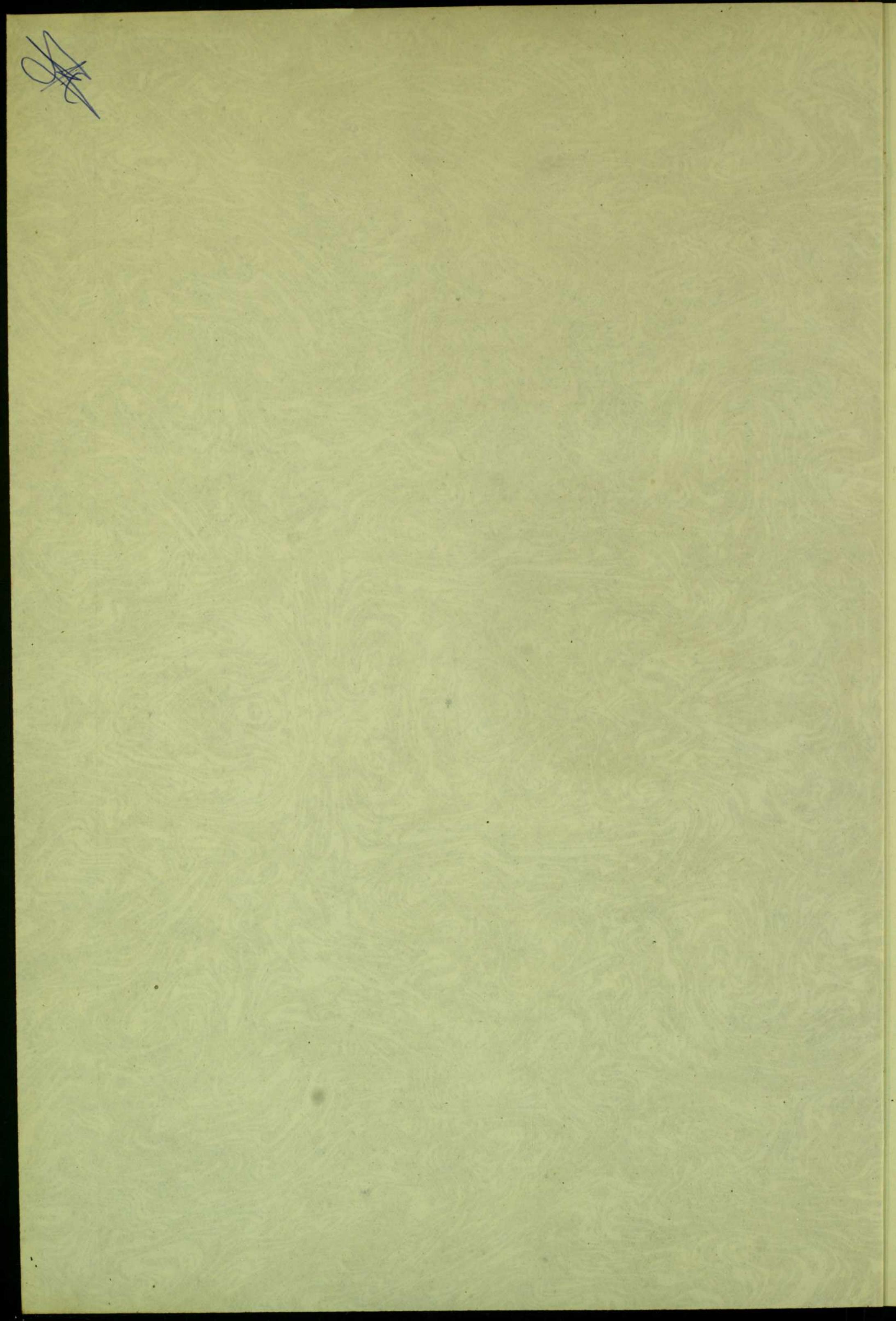
Nº 6

Empieza el día 23 de Mayo de 1.952
y termina el día 30 de Enero de 1953

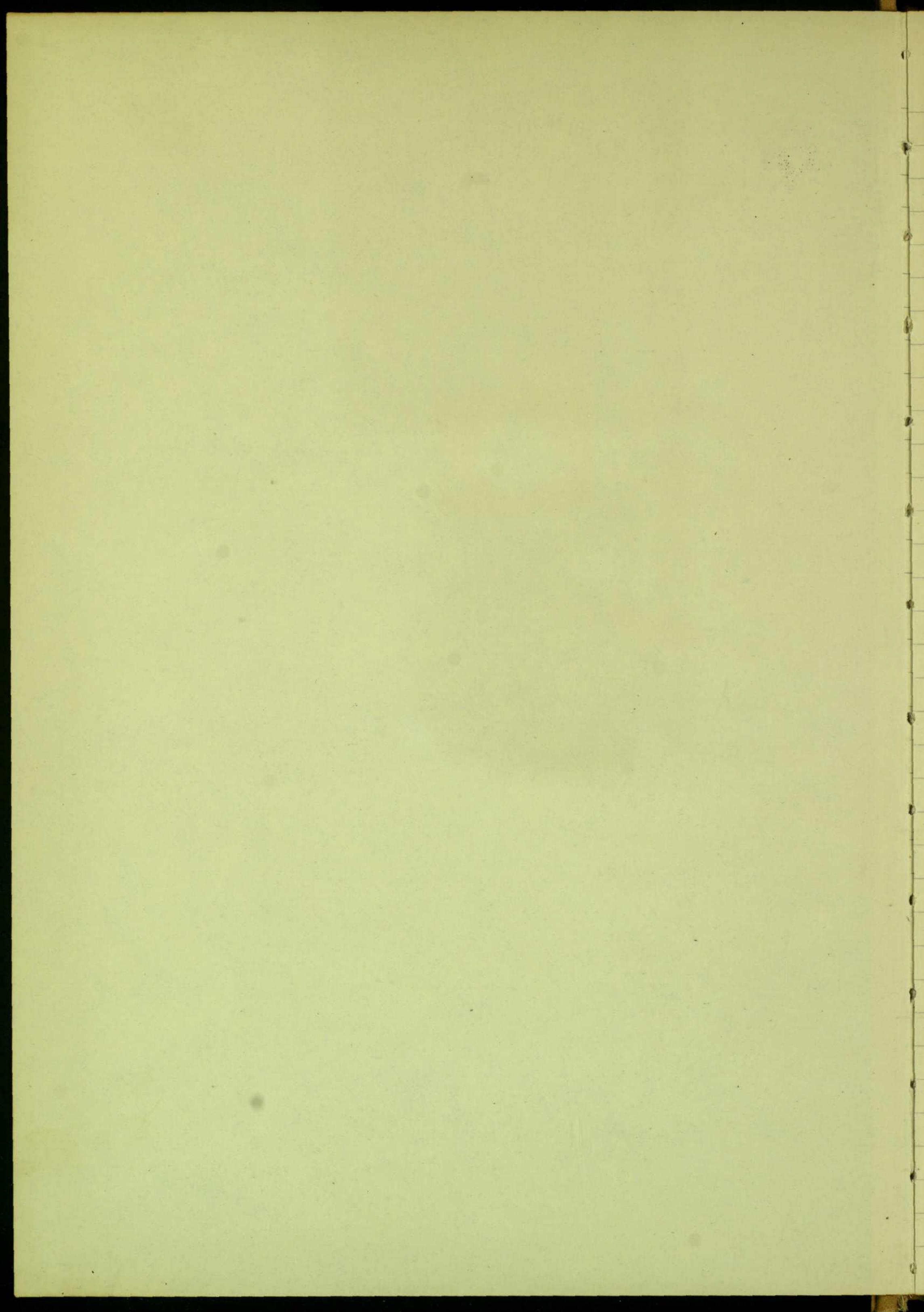
LIBRO PERMANENTE NUM. 6







2756/1





2.^a CLASE 50 PESETAS

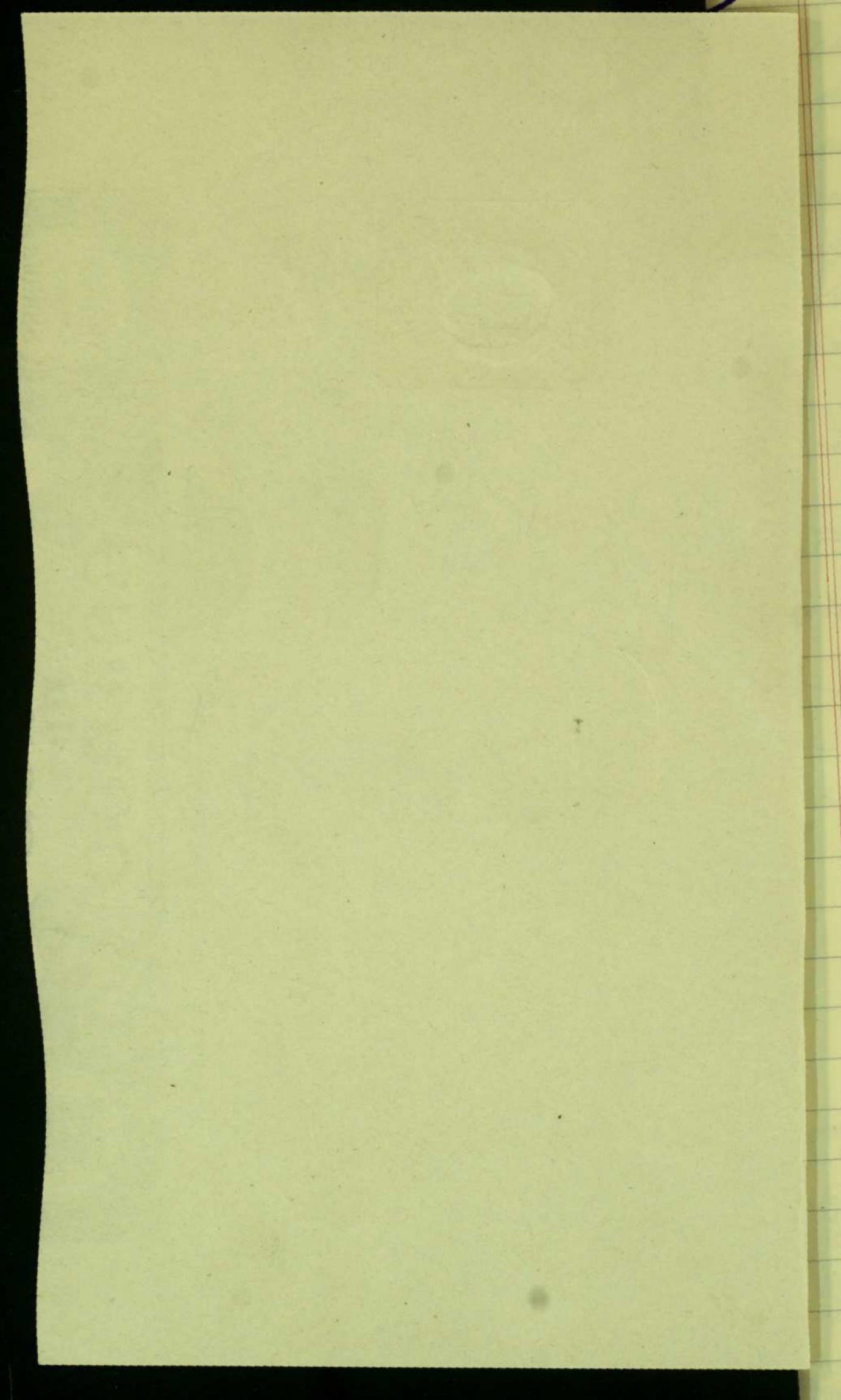
Parte superior para entregar al interesado

A 1617251



PTAS. 50
LIBRO 0
DE 0
PARTE DE RENTAS DE
ESTADAS PÚBLICAS







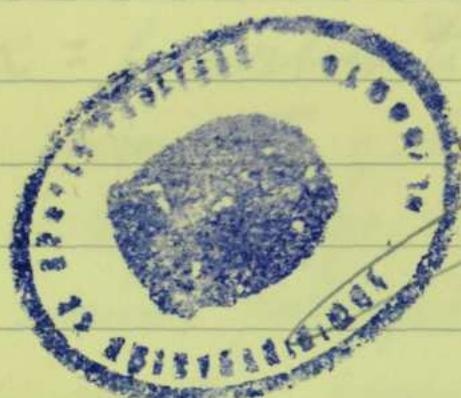
[Handwritten signature]

Ley del Impuesto sobre el libro de la
Ley del Impuesto sobre el libro de la
de Outas y de Censante
compuesto de _____ formas de los establecidos con el de
esta Admón y protegido con _____ aliego de papel
de pagos al Estado _____ y _____

Importante 50 c. pesetas.

Alcalde de 2 MAY 1952 de 193.

El Almox. de Rentas Públicas



Villa De Crevillente

Provincia de Alicante

Año 1.952

Libro De Actas nº 6

De las sesiones celebradas por la Comisión municipal Permanente del Exmo. Ayuntamiento de esta Villa.

Diligencia de apertura: Este libro compuesto de veintiún folios sellados con el de este Ayuntamiento y rubricados por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que la Comisión Municipal Permanente celebre.

y para que así conste, extiendo esta Diligencia que visa y sella el Sr. Presidente, en Crevillente a diecisésis de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.

El Alcalde



El Secretario

y miembros



2

terminios y transportes de madera a la Camionera del reparto de arena a razón de 400 gramos efectuado a la postoría en el mes actual y los billetes de la Camionera no tienen por antecedentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores presentes al hacer uso de la palabra el Señor Presidente, levantó la sesión en una deliberación se ha invertido una hora y veinte minutos, levantándose la primera acta que queda para la firma de los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

J. M.
Appel *Secre* *D. Gómez*
Yusticia

Diligencia = Encuentro veintimismo de Mayo de mil novecientos nueve y dos.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sección infantaria previamente convocada para este día no ha pedido tener lugar por falta de número de niños reunidos de Alcalá de que certifico

Vº Bº

Al Alcalde



Yusticia

Sección anfleatoria dia 23 Mayo 1952 a la ordinaria del dia 25

Presidencia

Don Vicente Mas Martínez
Teniente Alcalde
Don Manuel Jiménez Pastor
Antonio Gómez Martínez
Francisco López Candela

Luisito

en la villa de Cuautitlán a veinticinco titos de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos: siendo los diez y nueve horas y treinta minutos se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión especial permanente de este Ayuntamiento a la finalidad

de celebrar la sesión supletoria correspondiente a este día y a la ordinaria del día veintimismo, bajo la Presidencia del Señor Alcalde - Presidente Don Vicente Mas Martínez y asistidos de mi el Oficial Mayor de Hacienda en funciones de Secretario Don Francisco Luisito Gómez.

Se hace constar no asiste a esta sesión, sin haber renunciado previamente el Señor Primer Teniente de Alcalde Don Guillermo Salvo Gómez.

Siendo la hora señalada la de las diez y nueve y treinta minutos y empadada que fue la Presidencia por el Señor Alcalde f Presidente Don Vicente Mas Martínez fui declarada abierta la sesión.

En orden de la Presidencia yo el Secretario de Hacienda a la Convocatoria girada al efecto para esta sesión en la que figura el siguiente orden del día

1º = Lectura y elaboración del acta anterior. = 2º = Lectura de Recibimientos Oficiales = 3º = Solicituds = 4º = Expediente obra minera Casona nº 15 calle San Sebastián Propiedad de Don José Mena Mena = 5º = Transferencia de Crédito = 6º = Relaciones de Resultados año 1951 = 7º = Asuntos de Abastos = 8º = Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten Declaro esta Convocatoria



9º = Síneacos y preguntas

1º = Lida la acta de la reunión anterior ~~que aprobada por~~
unanimidad de los señores de la Comisión.

2º = Lidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la Junta de la Pandemia, se acordó por unanimidad reimplantar todas y cada una de las expresadas disposiciones y en cuanto en este Ayuntamiento se relacionan.

3º = Por su parte el Ayuntamiento y de orden de la Pandemia se dio cuenta de las siguientes solicitudes.

* 1º = Herederos de Manuel Martínez Cordero en Datores del Llano nº 6 solicitan autorización para llevar a cabo una obra general en el Panteón de su propiedad enterrado en la Parcela número 63 numeración antigua del Cementerio Municipal

* 2º = Manuel Martínez Cordero en Datores nº 17 de la alquería por campaña la 1/2 de la Parcela nº 2 lindante con la 4 de la calle Santa Far del Cementerio Municipal para la construcción de un grupo de nichos.

* 3º = Manuel Cordero Belén en Datores 156 solicita autorización para comprar la mitad de la Parcela nº 2 lindante en parte y la mitad 4 completa de la calle Santa Far del Cementerio Municipal para la construcción de tres grupos de nichos.

* 4º = Manuel del Salvador en Clínica y solicita autorización para colocar una lápida de cristal en soporte en uno de los nichos de su propiedad enterrado en la Parcela nº 29 lindante con la 3º numeración antigua del Cementerio Municipal

* 5º = Brisa Fernández Carretero e hijos en Datores 9º indican que por compra de Manuel Cordero Belén es propietaria del nicho número 1 de la mitad de la Parcela 15 lindante con la 13 de la calle Sto Cristo del Cementerio Municipal, solicitando título de Propiedad

Los señores de la Comisión Municipal permanente visto el contenido de las solicitudes que presentan y los si-

informes de la Comisión de Educación y Salud acordaron por vía deliberativa y por unanimidad, acceder a lo solicitado y que mediante el pago de los derechos correspondientes se extiendan los títulos de Propiedad y autorizaciones solicitadas.

- * 6º = Genaro Hernández Pastor en San Joaquín 21 denuncia instalar tres motores de 2 H.P. cada uno de ellos como quemadores de tejas para horna en la calle de Chacín una sin permiso de policía
- * 7º = Francisco Martínez Marín Guillermo Magaña n.º 4 denuncia se le autorice hacer el techo nuevo de totaja en la casa nombrada
- * 8º = Luis Candela Pastor en Antón Mar 12 denuncia romper la cara de su propiedad vista en Alto Panteón 12 a la vez que hace una pared a linea de la calle, recordando se le fije linea para esto por la Comisión
- * 9º = José Candela Salvatierra en Chacín 91 denuncia que se da la mura nombrada para lo cual necesita perforar el techo de la misma, en cumplimiento de obra y desandarle una ventana tapada en todo la mitad izquierda de la misma de la Comisión Municipal Panamericana en atención a los informes de la Comisión de Fomento por vía deliberativa y por unanimidad acordaron
- * 1º = En cuanto a los números 6 que se tramite el expediente en forma reglamentaria
- * 2º = Ajustarizar lo solicitado en los números 7 y 8 para que a base del acuerdo y cumplido de la fachada y
- * 3º = Acceder a lo solicitado en las mencionadas en los números 8 y 9
- * 4º = Sebastián Vidal Arriero en Círculo 8 solicita se le autorice como en anteriores la venta de frutas en un carro de mano y la colocación de uno fijo en la Plaza de los Martires esquina a San Roque y a los ambulantes
- * 5º = Francisco Hernández díaz en Sta Rita 4 denuncia



se le autorizó como en años anteriores la venta de helados en un carrito de mano y un puesto fijo junto a la fuente nueva que tiene instalado en la Plaza del Generalísimo.

* 12 = Manuel Sandoval Salvarán en Trinidad 74 solicita autorización para dedicarse a la venta de helados en un carrito de mano.

* 13 : Francisco Magallan Pous en Villa 16 desea instalar de una manera fija y con abono todo el año un puesto para venta de helados en verano y bananillos, patatas asadas durante el invierno, en la calle Generalísimo que el sitio que hoy en la esquina del "Bar Mino" y el puesto de Manuel Salvarán

* 14 = José Candela Gómez en Remedios 22 solicita se le autorice la apertura de un establecimiento dedicado a Funeraria en la Plaza Chapi número 6.

* 15 = Manuel Lujito Lanca en San Felipe, solicita se le autorice dedicarse a la venta de vinos y licores al detal en el domicilio que indica.

16: Vicente Navarro Martínez en San Felipe que tiene necesidad de usar la carreta provincial del Barrio de San Felipe de Vico en una clima de baja tensión en el fin de ministrar fluido elctrico a una casa de su propiedad, solicitando la autorización sobre procedimientos para ello.

Por visto los informes de los Comisarios de Gobierno y Hacienda se acordó acceder a lo solicitado, con la salvedad de que el puesto solicitado por Francisco Magallan Pous no volviera a constituirse del mismo que existe instalado en la calle Generalísimo y por tanto se refiere a la de don Vicente Navarro Martínez se traeja aviso de la Junta Diputación Provincial.

* 17 = Se presentó de nuevo el expediente contradicatorio de obra nueva de la casa número 16 de la calle San Sebastián propiedad de don José Marín Marín, parte de

ja del mismo, donde se halla instalado un salón bar-
bería, con el motivo numero de sección, presentado por
el propietario de dicho salón don Manuel Sánchez Mar-
tínez,

Resultando que el Señor Sánchez Martínez en el
escrito que presenta solicita se declare nulo el ejercicio
ni validez alguna el expediente tramitado sobre finca
minera inscrito por el propietario Don José del Rosario
sobre la parte baja de la rara minero 15 de la ca-
rretera San Sebastián de esta población, por fundar la
acción al propietario en el Decreto de 29 de Diciem-
bre de 1931, desegado por la siguiente Ley de Ameinde-
mientos Naturales de 31 Diciembre de 1946, en su Dis-
posición Transitoria número 27 y por la Ley de 21 de
Abril de 1949 y su contraposición de lo establecido en
los artículos 4º y 5º del Código Civil.

Resultando que asimismo en el escrito de sección
solicita que en defecto de lo anterior se acuerde no
hacer lugar a la reclamación de mina inscrito de
la citada parte baja de la rara minero 15 de la ca-
rretera San Sebastián, por no estar probado satisfactori-
amente el estado nuboso de la finca y ser un medio
de que intente valerse el Señor del para provocar
injustamente el deshincio del inquilino, obviando
al invocar al espíritu de la ley del inmueble o que con
oculta a los otros vecinos tanto de la localidad como
de la comarca, nombre con tristeza adañada
al del local del salón barbería, sin perjuicio de las
acciones que el inquilino corresponda contra el citado
propietario, a tenor del artículo 161 de la citada Ley de
Ameindamientos Naturales de 31 Diciembre de 1946

Resultando que asimismo solicita que en defecto de
los dos anteriores, se acuerde que por el propietario se
adopten las medidas preventivas necesarias sobre el in-
mueble a fin de evitar los siguientes perjuicios



que podrian interesar al inquisitivo, dando a este el plazo de
seis meses para desalojar el local, previa la indemnización corres-
pondiente y reserva en todo caso de nos de calles de Alcalá de Henares tal in-
quisitivo.

Considerando que el expediente contradictorio de obra
minera invocado y tramitado a instancia de Don José Luis
Mois propietario de la casa numero 15 de la calle San Se-
bastián, sobre la parte baja de la misma, ocupada por un
salón barbería propiedad de Don Manuel Selles Martínez
se halla transitado en arreglo a las disposiciones legales
victor, a pesar de que el Señor Selles Martínez solicita
se declare nulo y sin ningún valor el mismo, fundamentan-
do su petición por fundar la acción el propietario en el
Decreto de 29 de Diciembre de 1931 derogado por la vigente
Ley de Arrendamientos Urbanos de 31 de Diciembre de 1946
Disposición Transitoria numero 27 y Ley de 21 de Abril de 1949

Considerando que si bien la Disposición Transitoria nú-
mero 27 de la Ley de 31 de Diciembre de 1946 dispone
que a partir de la fecha en que se publicue en el B. V. del
Estado el texto articulado de esta Ley quedarán derogadas
todas las disposiciones especiales dictadas en materia
de arrendamientos urbanos y lo dispuesto en el artículo 4º
de la Ley de 21 de Abril de 1949 en virtud no hace más
que ratificar la mencionada Disposición Transitoria, no
puede considerarse derogado el mencionado Decreto de 29
de Diciembre de 1931, ya que en modo alguno se opone a
lo establecido en la fracción 9º del artículo 149 de la
mencionada Ley de 31 de Diciembre de 1946

Considerando que si bien el informe que presenta
el Señor Selles Martínez emitido por el Arquitecto Don
Antonio Onto emite su dictamen demina incipiente,
es cierto añade que la permanencia al aire libre del pasi-
miento superior que actua como cubierta del salón barbe-
ria puede producir con el tiempo y bajo los agujeros atmos-
féricos la perdida de la rigidez del piso quedando el

fundimiento, informe este que debió presentar en periodo de tramitación del expediente

Considerando que tanto el Ayuntamiento Municipal Don Alfonso Bratti y Larrea del Bustos como la Comisión de Fomento de este barrio. Aguantamiento ratifican el estado de agua inservible, aguavado este por efecto de las últimas lluvias.

Considerando que el licor señores Martínez se licita en su día contradicción en el expediente tramitado el estado de agua inservible de que se trata, no lo hizo en legal forma a pesar de las audiencias que se le convocaron, sin haber probado de una manera satisfactoria sus manifestaciones contradiccionas ni en contra en el mencionado expediente, intentando hacerlo al interpretar el número de oposición contra el acuerdo de esta Comisión Municipal permanente

Considerando que el acto de licitación se licita en el apartado 2º del Suplicio y 3º en todas sus partes no es más la competencia de la Comisión Municipal permanente

Considerando que en el expediente se han cumplimentado todas las tramitaciones hechas referentes a cuantos derechos puedan corresponder a ambas partes, sin haber intentado en ningún momento lesionar los mismos y si bien no ha sido resuelto el recurso - oposición presentado dentro del plazo establecido por las disposiciones vigentes, ha sido causa de haberse tenido que ampliar las diligencias del expediente

La Comisión Municipal permanente en su vista y previa deliberación y por unanimidad, acuerda ratificar en todas sus partes el acuerdo adoptado con fecha veintidós de Mayo ultimo y que fué del tener siguiente

1º: Declarar nula la parte baja de la calle número 15 de la calle San Sebastián donde existe un ca-



tom-barberia, de la que es propietario Don José Luis Mas en arreglo a lo que preceptúa el artículo 5º apartado q) del Decreto de 29 de Diciembre de 1931 y que se notifique este acuerdo al interesado que ha iniciado este expediente, así como al inquilino de dicha planta baja Don Manuel Sánchez Martínez.

2º = Que se adopten las precauciones propuestas por el Alcaldesa Municipal Don Alfonso Rojas y García del Puerto y Camisón de Fomento.

3º = Que por el propietario del inmueble Don José Luis Mas se proceda en atención al estado inminente de ruina de la parte baja de la acristalada cara número 15 de la calle San Sebastián al derrito total en el más breve plazo posible y en atención al peligro que existe.

Además se acuerda que la presente resolución se comunica a los interesados en el expediente un trámite integral del acuerdo adoptado.

X 4º = Dada cuenta del expediente de suplemento y habilitación de crédito por medio de transacción del Presupuesto Municipal ordinario de Cuentas del actual año propuesto por la Camisón de Hacienda de este Banco. Asimismo, la Camisón Municipal permanente previa deliberación y por unanimidad acuerda aprobar su principio dicho suplemento y habilitación de crédito por transacción y que el correspondiente expediente se expida al público en la Oficina de Intervención de esta Corporación Municipal por término de quince días hábiles para los nulidades que resulte el mismo se interpongan y se estimen oportunas su cumplimiento del artículo 3º del Artículo 664 de la vigente Ley de Regimen Local a cuyo fin se publicarán báriles en el P. O. de la Oficina de justicia de restauración de la localidad.

5º = Dejarse por ver el Secretario y de orden de la Presidencia, se dio lectura íntegra de los artículos de Reglamento que por obligaciones minuciosas y no ratificadas y por

Avances financieros

y por derechos liquidados y sin maliciar con la elaboración del Presupuesto correspondiente al parado año de 1951 que formula el Oficial de Hacienda habilitado en el cargo de Interventor de Fondos Municipales a trámite las disposiciones legales.

Este documento contiene dos relaciones sucesivas de primaria por debitos del Ayuntamiento y obligaciones ne-
cessarias satisfechas en cuenta inuenta y seis mil quinientos
seiscientos pés y veinte centimos (16625'80) y la segunda
por vencidos a favor del Banco Ayuntamiento: debitos
liquidados y sin maliciar, totalizada en trescientas se-
nta y tres mil diez y seis pés y cuarenta y cinco centimos
(303016'45)

El Señor Presidente manifestó que tratándose de un
documento reglamentario firmado por el funcionario ca-
pacitado para redactarlo y no habiendo obrado de la
luz pública hecho por el Secretario, omisión ni transmisión
legal alguna, parecía aprobar las indicadas Relaciones
salvo que alguno de los señores de la Comisión, egiros
oportuno aclarar algo sobre el particular.

Sin que esto baje la Comisión, la Comisión pondrá debida
cuenta y por unanimidad en votación ordinaria acordó apro-
bar las relaciones de Renta de los terrenos que las au-
toridades dominicas, las que se incorporaron al Presupuesto
Ordinario del año en curso.

* 7º = da Presidencia como Delegado Local de Obras
y Transportes de cuenta a la Comisión de no
obligarse a efectuar importe alguno por la Delegación a la
Población y los señores de la Comisión Municipal Cuen-
ta se dirán por autorizados.

* 8º = Comisión da cuenta la Presidencia de que en
atención a la autorización que le fue concedida por esta
Comisión para llevar a cabo la formalización de la cuenta
del arbitrio municipal de caminos de Cuyo y autoridad
de la autoridad formulada por el Señor de Barbero y



Peliqueros de esta población, solicitando autorización para el pago del aristotro de repermuta, habían formalizado el mismo ante
Don Antonio Candela Pastor Lledó - Presidente de aquél por
la cantidad de mil ptas anuales y por los años actual y al
prorrateo de mil veinticinco instantes y tres.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente des-
pues de darse por enterados sobre deliberación y por unanimi-
dad acordaron la aprobación del contrato de alquiler de re-
permuta.

X 9º = La Presidencia da cuenta a la Comisión de la
impresaria necesidad de abrir nuevas salles para poder regir
estos tangentes que poseen de vidrios ^{Cantacuzino} en el Cementerio Municipal
y intifian esto no se lleva a la práctica debía autorizar-
se el regir estos tangentes a espaldas de la calle Santo Cristo
en una visita a la puerta de entrada del cementerio y
una visita animada a la calle que ha de abrir en algún
lugar, ya que de esta forma se visitaría animadamente el mal
olor de visita que produce la espalda de las construccio-
nes aprestadas en la calle Santo Cristo, doliendo por tanto
proceder al mandado y ministración de Paredes en
dicha calle para poder proceder a su rectificación.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente
pueden deliberación y por unanimidad acordaron confor-
marse a las manifestaciones y propuesta de la Presidencia
consistiendo que la expuesta halle en proyecto de denuncia
"calle de la Santa Far".

10 = Se presentó por mí el Secretario el expediente de Pro-
yecto de 1º clase instaurado al mero del Oficio pleno actual
número 43 del Alcaldamiento Dalmacio Salvatierra Martínez
por su hijo unico en sentido legal de padres separados y
pobre a quien mantienen y los señores de la Comisión Munici-
pal Permanente revisando el expediente de repermuta y
sintiendo el dictamen que emití en el mismo el señor Regi-
ón Lledó, acordaron declarar falso a efectos de quitar
a la familia del mero Dalmacio Salvatierra Martínez y

D. Dalmacio
Martínez
Pérez

a este y Saldado vital para servicios Municipales en Pro-
noga de 1^o clase como comprendido en el caso 1^o del
artículo 231 del Reglamento. Considerado el fatto no se
apeli.

II = Por mi el Sustituto y de orden de la Presidencia
fui dada la tuna a la carta que dirige a esta corpora-
ción Municipal la Comisión Organizadora del Holocross
a José Morant "El Didi" en atención a la 5 Vuelta Re-
gional a esta provincia que realizará el gran atleta ali-
cántino. Anade en la misma la citada Comisión que
entre las facilidades designadas final de etapa fi-
guera esta población, donde llegaría al meta el corredor
el proximo dia viernes de Julio después de haber re-
alizado la etapa Ondubet - Envigado.

Solicita en la municiónada carta la colaboración
de este Ayuntamiento y que se ordena la llegada del
coron ropero del mayor atractivo posible, a la finalidad
tenga dicho acto o sea posible características de acentua-
miento.

Los señores de la Comisión Municipal permanente
acordaron por unanimidad adherirse a aquél llamaje q-
entregarán al Señor Alcalde - Presidente para que en man-
os del Señor. Ayuntamiento o en su administración se
realicen partidas.

Preguntas y preguntas

X 1^o = El Señor 3^{er} Teniente de Alcalde Don Martín He-
do Martínez solicita hacer uso de la palabra y manes-
tado que le fue por la Presidencia manifestó que desde
cuanto se ha propagado en esta población la tuberculosis
y las condiciones favorables que ofrece la parte alta
de esta población para la instalación de un puestorio
debían localizarse las entidades deportivas cerca de los ho-
teladeros sanitarios con respecto aquél fin. le anuncian
conform a la propuesta



1º = Por el mismo Señor Dñio. Marqués se manifiesta
que en atención a los trabajos extraordinarios que viene
realizando en las fábricas de fuentanía el fabricante ibera-
nogalo don José María Pérez Cárdenas, debía establecer una
cuantificación extraordinaria dentro las circunstancias que concurren
en aquellas fábricas, ya que a su juicio es arriesgada a ello,
y en este sentido lo propone y esperaba se acuerde.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente
en atención a la proposición del Señor Dñio y teniendo
en cuenta ver justa la pretensión que presentó previa deli-
beración y por unanimidad acuerdan conceder un premio
a sus fábricas extraordinarias, una cuantificación mun-
dial de treinta y cinco pesos durante lo que resta del
año actual y, con efecto de primero de los corrientes que
viniere ratificada con cargo al capítulo 18 Impuestos
del actual presupuesto de gastos.

2º = Don Francisco López Cañada nro. Beniente del
Alcalde hace uso de la palabra con la venia de la
Comisión manifestando la fuentanía vecindad de ad-
quirir un juez de paz para el resguardo de la Plaza de
Gibertos ya que por falta de estos no puede cumplimentar
el peso de ningún artículo de los que se responden en
la misma. Si acuerdo conforme a la propuesta, auto-
rizando al Señor Dñio López como Beniente Alcalde encar-
gado del Oficio para que proceda a su adquisición
y no habiendo más aviso de que tratar mi haber
solicitado hacer uso de la palabra en nombre de los demás
señores presentes, el Señor Comisionado lleva la venia a
los respectivos honor, levantándose la presente acta que
quedará para la firma de los señores asistentes de todo
lo que yo al fuentanía pertenezco.

J. E. G. (firma)

Presidente

Diligencia = Convocatoria veinticinco de mayo de mil nuevecientos
nueve y dos.

da pongo yo el Sustancio para hacer constar que
la misma ordenanza correspondiente a este dia y proximamente
convocada al efecto, no ha podido tener lugar por
no haber cumplido ninguna suficiente de los diez ve-
cientos de Alcalde de que se trate.

V.º B.º

El Alcalde



Yurídicamente

Otra = Convocatoria treinta de mayo de mil nuevecientos
nueve y dos.

da pongo yo el Sustancio para hacer constar que
la misma ordenanza correspondiente a este dia ha sido sus-
pensada por hallarse citado el Pleno de este ayuno. Ayun-
tamiento para celebrar en este dia la misma ordenanza
correspondiente al punto mas de que se trate.

V.º B.º

El Alcalde



Yurídicamente

Otra = Convocatoria quince de junio de mil nuevecientos
nueve y dos.

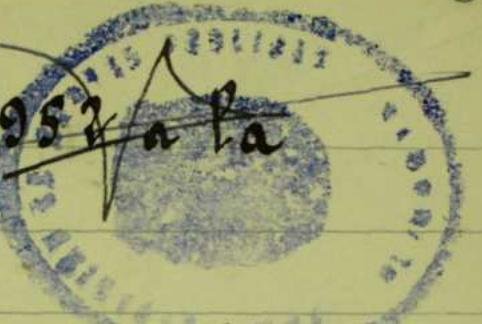
da pongo yo el Sustancio para hacer constar que la
misma ordenanza correspondiente a este dia y convocada
al efecto no ha podido tener lugar porque no habia an-
tido niunas suficiente de testigos firmantes Alcalde
de que se trate.

V.º B.º

El Alcalde



Yurídicamente



Sesion supletoria dia 6 de Junio de 1953 a la
ordinaria del dia 4

Don Vicente Mor Martínez
Buenos Aires

Don Guillermo Salvoón Mor
. Manuel Jiménez Pastor
. Antonio Gómez Martínez
Cuauhtémoc

En la villa de Cuauhtémoc a seis del
Junio de mil novecientos cincuenta y dos: hie-
do las veinte horas en reunión con el resto
de vecinos de este Cosa Cuauhtémoc los seño-
res que al margen se expresan comparecieron
de la Comisión Municipal Pormamente de
este Ayuntamiento. Agradecimiento a la finalidad
de celebrar la reunión supletoria previa me-
ta convocada para este día, a la ordinaria
del día cuatro, bajo la Presidencia del Señor Alcalde - Pre-
sidente Don Vicente Mor Martínez y con asistencia del Ofi-
cial Mayor en funciones de Secretario Don Francisco Gui-
llén Alfonso.

Se han venido no asiste a esta reunión ni habiendo
enviado pergamino al Señor H. Presidente de Alcalde Don.
Francisco Alfonso Cuadra.

Siendo la hora señalada la de las veinte y una hora
que fui la Presidencia por el Señor Alcalde - Presidente
Don Vicente Mor Martínez fui declarada abierta la re-
unión.

Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia yo el
Secretario soy leída a la Convocatoria girada para esta
reunión en lo que figura el siguiente orden del día.

1º Lectura y aprobación del acta anterior = 2º Lectura
de Reclamos Oficiales = 3º Distribución de Fondos mes actual =
4º Recaudación arbitrios 2ª quincena mes actual = 5º Relación de
recaudos y facturas = 6º Solicituds = 7º Expediente declaración so-
breante vía pública calle del Angel = 8º Escritura contra Provincial
Menores = 9º Asuntos de Abastos = 10º Asuntos que con el carácter
de urgentes se presenten después de leerla esta Convocatoria = 11º As-
tos en preguntas

X 1º Leida el acta de la reunión anterior fue aprobada por

B. M. T. M.
unanimidad de los Síndicos de la Comisión

* 2º = Llevar las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia en acuerdo por unanimidad se cumplimentan todas y cada una de las expuestas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

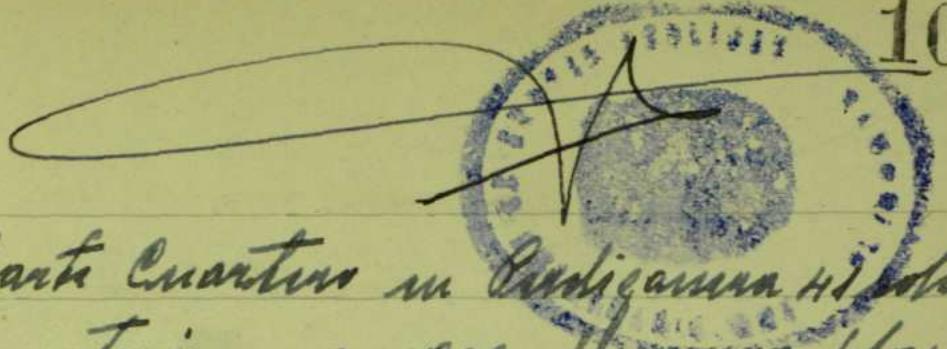
* 3º = Despues en cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el 8º del Reglamento de Hacienda se presentó el proyecto de distribución de fondos para el pago de acreedores en el más actual que formula el Señor Interventor de Fondos Municipales. La Comisión Municipalivamente llamada se reúnen para deliberación y por unanimidad acordaron dispensarle su aprobación.

* 4º = Por mi el Secretario se dio lectura a la memoria, hecha por todos exceptos en la Oficina Municipal de Arbitrios, durante la segunda quincena del mes de Mayo último que arrojó a la cantidad de treinta mil quinientos setenta y siete pesos y treinta y dos centavos y los Síndicos de la Comisión Municipalivamente se dieron por enterados.

* 5º = También por mi el Secretario, se presentó la relación de laudos y facturas número 5 que formula la Intervención de Fondos Municipales, que arrojó a la cantidad de cuatro mil quinientos setenta pesos y cuarenta y cinco centavos y los Síndicos de la Comisión Municipalivamente acordaron dispensarle su aprobación y que se paguen en cargo a los Capitulos y Arbitrios que se relacionan del actual presupuesto de los gastos.

* 6º = A continuación y de orden de la Presidencia yo el Secretario dije lectura a los siguientes documentos.

* 1º = Antonio Pérez Aduraz en lejanías 14 de mayo construir una vivienda en el solar de su propiedad visto en la calle bras y con arreglo al pliego que



acompañía.

- * 2^a = Joaquín Richard Cuartos en Predicamento 43 solicita autorización para construir una casa de nueva planta en el solar de su propiedad sito en la calle Blanquitos número 5 y con anejo al plano que adjunta.
- * 3^a = Dámaso Alfonso Candela en Llera 39 solicita autorizar la fachada de la indicada nueva y separar el frontal que existe sobre dicha fachada.
- * 4^a = Antonio Carrasco Olas en Llera 34 solicita autorización para sustituir un solar de 3 x 3 metros pegado a la fachada de la nueva que deja indicada para guardar utensilios de trabajo.
- * 5^a = Salvador Juan Valero en Angel 99 solicita autorización para edificar una casa de nueva planta en dimensiones de 8 x 6 en la calle Limpie número 44 y con anejo al plano que adjunta.
- * 6^a = Manuel Andrés Alfonso y otros en José Antonio 17 demandan permiso al alcantarillado público en la citada calle en el empalme a la acequia que conduce las aguas de la Fuente Antigua que pasa por la orilla de la calle del Valle, no pidiendo separar los metros de riego que precisan robaran, ni tiene una vez malinada la obra tanto como de los mismos.
- * 7^a = Luis Candela Pastor en Anton Olas 12 solicita anejo al alcantarillado público en la cara de propiedad sitiada en la calle Barceló n.º 12 para lo cual necesita separar 7 metros de riego.
- * 8^a = José María Espinosa en San José 28 solicita se le autorice la instalación de tres máquinas para la fabricación de hilaturas en general animadas por un motor de 4 H.P. en la calle San Antonio n.º 29.
- * 9^a = Claudio Barrera Jiménez en Vaguera 132 solicita se permita la instalación de Fábrica en la nueva de su propiedad sitiada en Plaza Hospital n.º 27 con el fin de determinar el estado minero en que se encuentra la

misma.

los señores de la Comisión Municipal presentan
te en atención al contenido de las solicitudes que
presentan y los informes de la Comisión de Fomento
pueden deliberar y por unanimidad acordarán

1º = Acuerda a la solicitud en las reuniones con
los señores 1, 2, 3, 5, 6 y 7.

2º = Acuerda igualmente a lo solicitado en la reunión
no 4, pero a base de que la medida ha de sujetarse
a una linea desde la fachada a la nuova de la in-
terior entrando el ancho del corral de la nuova
de la cerca y dejar permanecer unida con la indicada
linea de la calle.

3º = Con referencia a la número 8 que se insere el
espacioso aparcamiento y se trate en forma reglamen-
taria.

4º = Por acuerdo se refiere a la número 9 acuerda-
dose no proceder declarar el estado de ruina, ya que
la misma a que se hace referencia, visita de la número
tase solo se aprecian mas grietas en la entienda, que
deben ser reparadas por el propietario.

5º = Antonio Benengueri visitan indica que por com-
pra de Manuel Candela ha adquirido el número 1 de la 1/2
de la parcela número 15 lindante con la 17 de la calle
San Cristóbal del convento Municipal y solicita título
de Propiedad

Sin embargo solicita el traslado de los restos mor-
tales de su esposa de fosa común al nicho en que se
encuentra.

6º = YOKSA James (norteamericano) indica que por compra
de Manuel Candela Beltrán es propietario del número
número 4 de la 1/2 de la parcela número 27 lindan-
te con la 25 de la calle San Cristóbal del convento
Municipal y solicita título de Propiedad

7º = Juan Agustín Rojas en blanca 25 indica



que por campaña de Manuel Candela Beltrán es propietario
de los nichos números 1, 2, 3 y 4 de la 1/2 de la Parcela
número 1. Duplicada lindante con la 1 de la calle Santo Cristo
del Cementerio Municipal y solicita título de Propiedad
dijo mismo solicita se le fantozice el traslado de los restos
mortales de su padre y hermanos fallecidos en los años 1934 y
1935 de fosa común la uno de los nichos indicados.

- * 13 = María Foster Gómez en San Francisco 22 indica
que por campaña de Manuel Candela Beltrán es propietaria
del nicho número 1 de la 1/2 Parcela nº 5 lindante en la
campaña entre la 3 y la 5 de la calle Santo Cristo
del Cementerio Municipal y solicita título de Propiedad
- * 14 = Beatitud Sabina Hurtado en Vayona indica que
por campaña de Manuel Candela Beltrán es propietaria del
nicho número 1 de la 1/2 de la Parcela número 7 lindan-
te con la 9 de la calle Santo Cristo del Cementerio Mu-
nicipal y solicita título de Propiedad.
- * 15 = María Díaz Carrasco en Encarnación solicita auto-
rización para llevar a cabo la mudanza total del nicho ni-
mbero 1 de la Parcela 89 mudanza antigua del Cemente-
rio Municipal de su propiedad
- * 16 = Blanca González Sánchez en Boguera 90 denuncia
que en una Casa de Piedra con número en la fosa común
(H. Cuadros) donde se hallan los restos mortales de su es-
poso.
- * 17 = María Manchón Carrasco en Huelva 24 denuncia
que una lápida de mármol con número en el nicho de
su propiedad molavado en la 1/2 de la Parcela 75 que lin-
da en la campaña entre la 73 y 75 de la calle San
José del Cementerio Municipal.
- Los Sres. Miembros de la Comisión Municipal permanente
vistos el contenido de las solicitudes que presentan y en a-
stención a los informes de la Comisión de Calificación y Sa-
nidad acordaron acceder a lo solicitado y que mediante el
pago de los derechos correspondientes, se les pidan los títulos

- de Propiedad y autorizaciones suspensivas
- * 18 = Francisco Millán Martínez en Diago López
3 dice abonarse de una cuota fija el puesto
que viene ocupando en un carrito de mano para la
venta de dulces en la calle Generalísimo (equivalente
Bar Mino)
- * 19 = Miguel Chido Fernández en Horcas 36 dice
como en tantas ocasiones dedicarse a la venta de dul-
ces en un carrito de mano.
- * 20 = Manuel Martínez Candela en Mandado tres
17 dice dedicarse a la industria de Pimperas Eu-
nubles, con despacho en el domicilio indicado.
- 21 = Joaquín Fernández Barnares cabo de la Guar-
dia Municipal solicita 15 días de licencia en el per-
íodo más o menos a contar de la fecha que indicara pa-
ra asuntos propios, y 12 días más en el mes de Agos-
to, para lo cual a contar del actual mes serán en
el disfrute de los días de descanso munical hasta
fin del actual año.
- Los señores de la Comisión Municipal permanen-
ti piden los informes de la Comisión de Hacienda
y quedaron acordados a lo solicitado.
- * 22 = Vda. José Pérez Pérez S. A en Panjero Blas 2
dice continuar la obra que hace dos años tiene so-
licitada y aprobada por el banco. Ayuntamiento, una
de sus operaciones es comisionar las puertas de entra-
da a la fábrica, sustituyéndolas por otras mayores; i-
gualmente solicita autorización para sacar la baldosa
de la fachada sustituirla por otra nueva, con la
línea que designa la fábrica y arrancar los arbolos
que existen lindantes con la acera, por hallarse secos
para poner en su lugar y mejor alumbrado otros nuevos.
- Los señores de la Comisión Municipal permanente
piden los informes de la Comisión de Fomento para
determinar y por unanimidad quedaron acordados lo so-



Licitado puso a la licitación a que la baldosa debía tener a la parte
baja 2'25 metros de ancho y seguir en el mismo ancho donde
fueran un angosto abierto para ir a morir a la antigua ac-
na de Barnabés con un ancho de 0'77 metros y automáticamente en-
mismo para el arranque de los andenes bocas sustituyen-
doles por otras y plantar algunos más en la parte alta ri-
giriendo la linea fijada.

X 7º = A continuación se dio cuenta en el expediente
en tramitación de la declaración de roblante de vía públi-
ca, de una faja de terreno del dominio particular propiedad
de este Municipio situado en la calle del Angel, el ancho
seguidamente fijatura al dictamen de la Comisión de Fo-
rumento de esta barrio Comisión Municipal y que fue del
tenor siguiente:

" Los que suscitan comprenden de la Comisión de
Fomento de este barrio. Ayuntamiento, elevan a la considera-
ción del mismo para su aprobación si procede, el siguiente
Dictamen. = Visto el acuerdo municipal del día veinte de Ma-
yo ultimo sobre declaración de roblante de vía pública,
de una faja de terreno incluida en la calle del Angel
Visto el informe emitido por el Señor Alcaldes Municipal
de este barrio. Ayuntamiento, determinando su valenciación
diminuciones y características de la faja de terreno en cues-
tión

Resultando que en atención a la edificación que existe
en la referida calle del Angel de esta población, dicha fa-
ja de terreno, queda fuera de alcance y por lo tanto no
forma parte ya de la vía pública, por efecto de quanto auto-
recole.

Considerando que antes de proceder a su cesación
no cesaría la pavimentación de tal roblante de vía
pública.

Considerando que como trámite también anterior e
indispensable, es obligación también proceder a la informa-
ción pública, para que puedan formularse las observacio-

nos que se estimen pertinentes, por cuanto puedan tener interés directo en la cuestión que se propone:

esta Comisión de Fomento anuncia. = 1º Declarar roblante de vía pública, la faja de terreno situada en la calle del Angel de esta población que tiene una extensión superficial de 57'69 metros cuadrados y que linda con calle del Angel; Antonio Benítez Huerta; Francisco Villan Cartillo y Barrios del Ayuntamiento. = 2º Aprobar el pliego de la indicada faja de terreno en que el Aparcaderos Municipal, indica la situación de la misma. = 3º Hacer público al acuerdo por espacio de ocho días inmediatos los interesados en dicho terreno en el tablón de Anuncios de esta casa consistorial, que en el Boletín Oficial de la provincia a fin de que durante dicho plazo, puedan presentarse los antiamericanos que se estimen pertinentes. = No obstante el pliego. Ayuntamiento con su superior criterio arandará lo que estime más favorable. = Encuentro 2 de junio de 1952 - Firmas las firmas de la Comisión de Fomento.

Los señores de la Comisión Municipal Piden a visto el dictamen que padece y previa deliberación y por unanimidad, después del hallado conforme, acuerdan disponerse en la votación

8º = Considerando y por el criterio que autoriza la dada licencia al efecto de la Junta Provincial de Minas, por el que convoca que al igual que en años anteriores han sido asignadas a este Ayuntamiento las cantidades de minerales ptes en el presente año para actividades de Construcción y 1º Infancia a idéntica cantidad para Construcción Social.

En dicho escrito se especifican las normas a cumplir para el precio de dichas cantidades y aplicación de las mismas y los señores de la Comisión Municipal Piden a que se dicen por encuadrados acuerdos

X
Junta Provincial de Minas
2 de junio de 1952



n proceda a su cumplimiento.

9º = La Presidencia como Delegación Local de Abastecimien-
tos y Transportes, da cuenta de que los ~~decretos~~ ^{de acuerdo con el} y instrucciones
se han publicado con respecto a las nuevas normas a se-
guir establecidas en Abastecimientos, así como de los traba-
jos de determinados servicios a la Sociedad de Estadística y
los fines de la Comisión Municipal permanente se dicen
por autorizados.

10 = Se dio cuenta de la comisión del Señor Admi-
nistrador de Caminos de esta villa, por la que indica que ha
hecho efectuado el depósito definitivo en la Oficina Munici-
pal del Ramo en Alcalá por el contratista de la con-
cesión del ramo entre la Hacienda de esta población y su
estancia finca D. Joaquín Ovalva Míos, debe procederse
por la Depositaría de Fondos Municipales a efectuar la
devolución del depósito de 2800 ptas que venció para
tener en la subasta que al efecto se celebra.

Los Señores de la Comisión Municipal permanente
acordaron en orden al Señor Depositario de Fondos Mu-
nicipales la devolución de la cantidad de referencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ha-
ber solicitado hacer uso de la palabra ninguno de los
Señores presentes ni levantó la sesión en la que se celebra-
ron ni ha invertido una hora y cuarto minutos
entendiendo la presente acta que queda para la
firma de los señores asistentes de todo lo que yo el
Secretario certifico.

E. Gómez
Jul. Diego

García
J. Villaseca

Diligencia: Envíante una de junio de mil novecientos cincuenta y dos.

La pongo yo el Alcalde para hacer constar que la sesión ordinaria previamente convocada para este dia no ha podido tener lugar por falta de número de señores concejales del Ayuntamiento de

que asistieron.

V. B.

M. Alcalde

Y sucesivamente



Sesión supletoria dia 13 de Junio de 1952 a la ordinaria del dia 11

Presidencia

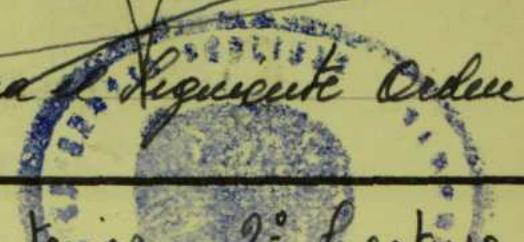
Dr. Vicente Mas Martínez
Concejal Alcalde
Dr. Guillermo Galván Mas
Dr. Manuel Gómez Pastor
Dr. Antonio Lledó Martínez
Dr. Francisco López Caudela

Presidente

En la Villa de Crevillente a trece de Junio de mil novecientos cincuenta y dos: Siendo las veinte horas, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión municipal permanente de este Exmo. Ayuntamiento, a la fiscalidad de celebrar la sesión supletoria previamente convocada para este dia y a la ordinaria del dia once, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Dr. Vicente Mas Martínez y asistido de sei el Oficial mayor en funciones de Secretario, don Francisco Guillén Mas.

Siendo la hora señalada y ocupada que fijó la Presidencia por el Sr. Alcalde Dr. Vicente Mas Martínez, se declaró abierta la sesión.

Por sei el Secretario y de orden de la Presidencia y el Secretario dio lectura a la convocatoria girada



al efecto para esta sesión en la que figura el siguiente Orden del día.

1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Solicitudes. 4º Dar cuenta expediente subasta Piedra morte 15-P "Sierra Baja y Lomas". 5º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de esta Convocatoria. 6º Ruegos y preguntas.

1º Se leida el acta de la Sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leídos los dispachos insertos en los BB.OO. de esta provincia, los señores de la Comisión municipal Permanentemente se dieron por enterados y ordenaron se cumplieran todas cuantas se relacionen con este Ayuntamiento.

3º Por mi el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

x 1º Vicente Antón Martínez en fosa 22 indica que por compra de Cayetano Cacedela Belén, es propietario del nicho n.º 2 de la mitad de la Parcela n.º 13, lidiante con la 11 de la calle Santo Cristo del Cementerio y solicita título de propiedad.

x 2º Carmelo Tocino Bledó e hija en Remedios 5 indica que por compra de Cayetano Cacedela Belén son propietarios del nicho n.º 1 de la mitad de la Parcela 13 lidiante con la 11 de la calle Santo Cristo del Cementerio y solicita título de propiedad.

x 3º María Martínez Peraudéz en Palma 14 solicita autorización para trasladar los restos mortales de su madre política de la fosa común en que se encuentra al nicho de su propiedad enterrado en la mitad de la Parcela n.º 200 lidiante en angulo de la numeración antigua y que falleció en el año 1941.

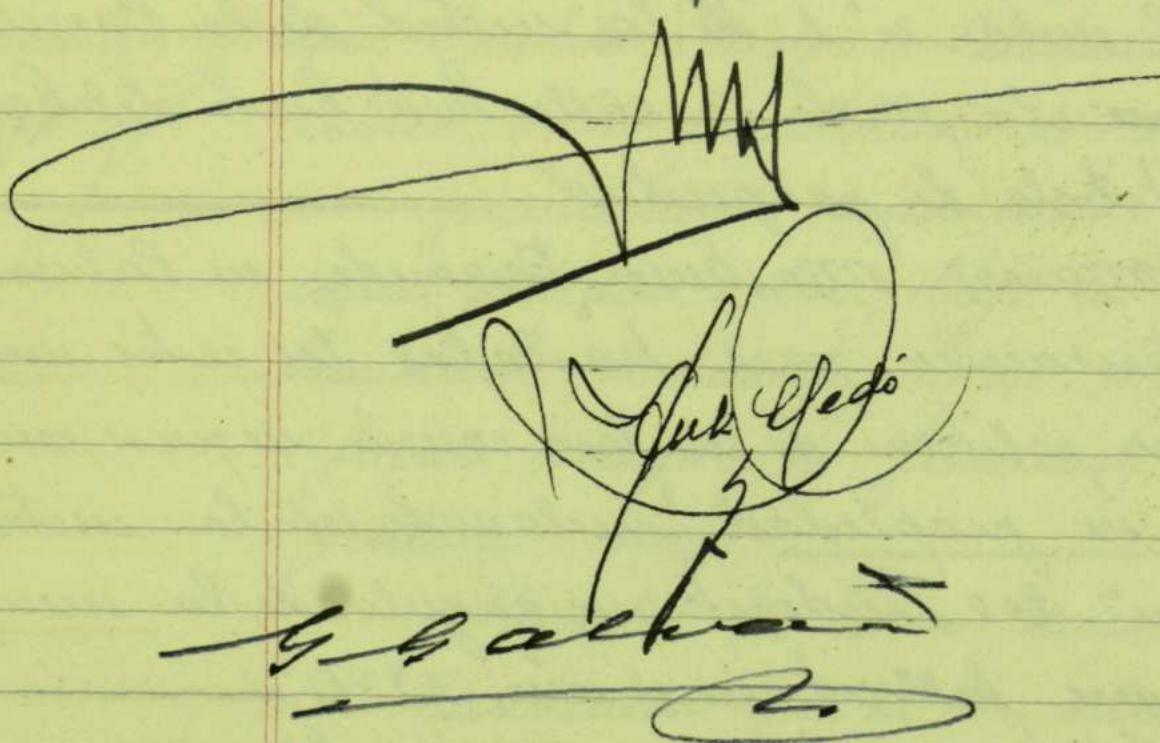
x 4º Leocadio Agustín Ramos en Blasens 25 solicita se le autorice disponer de la Cruz de piedra así como del barro que rodea la sepultura donde yacen los

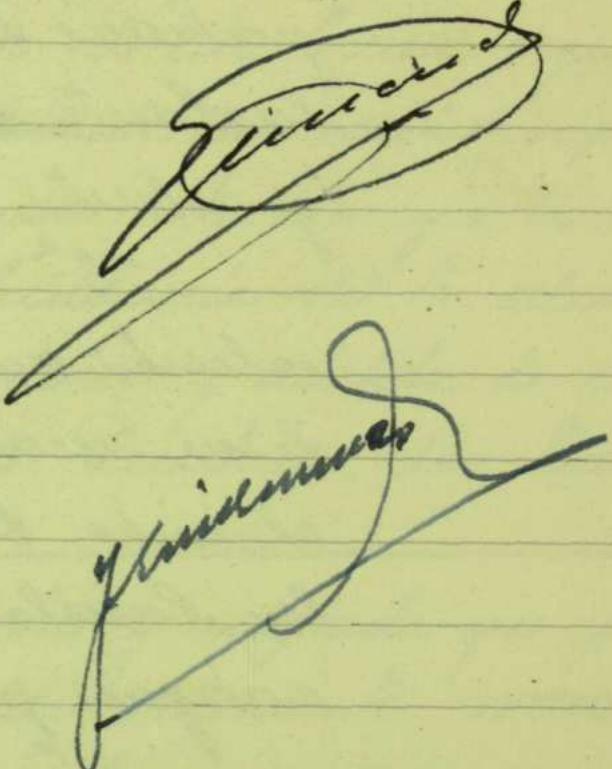
restos mortales de su padre y hermano con el fin de habilitarlo para ser en la ciudad de la Encina nº 1 duplicado de la calle Santo Cristo del Cementerio

Los señores de la Comisión Municipal Pereamente en atención a los informes de la Comisión de Educación y Ciudadanía previa deliberación y por unanimidad, acordaron acceder a lo solicitado y previo pago de los derechos, se les expedieren los títulos de propiedad.

4º Se presentó el expediente de subasta para el aprovechamiento de 100 cu³ de piedra del monte nº 15 - P. denominado "Sierra Baja y Bocas" de la pertenencia de este municipio, tarificación 200 ptas. y tiempo de duración el presente año forestal y que en la primera y segunda subasta celebradas al efecto en los días 28 de mayo último y 9 de los corrientes, se había declarado desierta por falta de licitadores. Los señores de la Comisión Municipal Pereamente se dieron por satisfechos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se haber solicitado el uso de la palabra ningún de los señores asistentes, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinticua horas y extendida la presente acta, queda para la firma de los señores asistentes, de todo lo que yo el Secretario, certifico.


Pedro Gómez
Gobernante


Francisco J. Pérez
Presidente



Diligencia:~ Sesión ordinaria de junio de mil novecientos cincuenta y dos.

15

La pongo yo el Secretario para hacer constar, que la Sesión ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores Señores de alcalde, de que certifico.

rº Bº

El alcalde



Sesión supletoria del dia 20 de Junio de 1952, a la ordinaria del dia 18.

Presidente

D. Vicente mas martinez
Cincuentas de alcalde

D. Guillermo Galván mas

D. Manuel Jiménez Pastor

D. Francisco Llorente Caudela

En la villa de Crevillente a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y dos: Siendo las veinte horas se reanudó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al efecto se expresan ocupantes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesión supletoria correspondiente a este dia

y a la ordinaria del dia dieciocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Vicente mas Martinez y asistidos de cui el Oficial mayor de Secretaría es funcionario de Secretario D. Francisco Guillerme mas.

Se hace constar que asiste a esta sesión por haberse excusado previamente el Sr. Tercer Señor Alcalde Don Antonio Lledó martínez, por hallarse ausente.

Se ordena de la Presidencia y el Secretario de lectura a la Bachillerato girado al efecto para esta sesión, en la que figura el siguiente Orden del dia

1º Lectura y aprobación del acta anterior 2º Lee-

tura de comunicaciones y BB.O.O. de esta provincia. 3º Recaudación arbitrios 1º quincena del actual. 4º Designar persona para que en la Depositaria - Pagaduría de Hacienda de esta provincia perciba los recargos municipales al cobro a favor de este Ayuntamiento. 5º Expediente instalación de un motor a favor de Ignacio Gourales Pastor. 6º Solicitudes 7º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de esta Convocatoria. 8º Ruegos y preguntas.

X 1º Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

X 2º Leídas las disposiciones insertas en los BB.OO. de esta provincia, los señores de la Comisión municipal Pereamente se dieron por enterados y ordenaron se cumplimenten todas cuantas se relacionen con este Ayuntamiento.

3º Por mi el Secretario se dio lectura a la recaudación habida por todos conceptos en la oficina municipal de arbitrios y que asciende a la cantidad de veinte mil seiscientas cuarenta pesetas y noventa centavos (20.640'90) durante la primera quincena del mes actual. Los señores de la Comisión municipal Pereamente, se dieron por enterados.

X 4º A continuación la Presidencia dio cuenta a la Comisión de que en la depositaria - Pagaduría de Hacienda de esta provincia, se hallaban al cobro distintas cantidades por R.M. a percibir por este Ayuntamiento y procedió el designar persona que en nombre y representación de esta Corporación municipal, pudiese hacer efectivas aquellas cantidades. La Comisión municipal Pereamente puso deliberación y por unanimidad acordó el designar al Sr. Depositario de Fondos Municipales D. José Maellín Hurtado, para que en nombre y representación de esta Exma. Corporación Municipal, pueda hacer efectivo el importe mencionado y firmar las correspondientes escrituras de pago a cuyo fin se trasladaría a la Capital.



5º Dada cuenta a continuación del expediente instruido a virtud de la solicitud producida por el vecino de esta villa do. Ignacio Saúrez Pastor, para llevar a cabo la instalación de tres electroscotores de 2 - H.P. cada uno de ellos con generadores de telares de tejer loca en la calle Chacón, s/n. de policía, la Comisión municipal percurriendo previa deliberación y por unanimidad, con vista del expuesto expediente y del informe emitido por la Comisión de Pueblo, acordaron acceder a lo solicitado y que se comunique este acuerdo al interesado.

6º Por su parte el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes

* 1º Juan Navarro Pérez e hijos en manzana 30, desea pintar la lápida y colocar una puerta de cristal en el nicho de su propiedad enterrado en la Parcela nº 25 de la calle Santo Cristo del Cementerio municipal

* 2º Manuel Caudeña Belén en Llanos 156 desea adquirir por compra la Parcela 6 de la calle Santa Paz del Cementerio municipal, para la construcción dos grupos de nichos.

* 3º Brigidas mas Peñalva e hijos en S. mas 5 indica haber adquirido por compra el grupo de nichos enterrado en la mitad de la Parcela comprendida entre la 3 y 5 de la calle Santo Cristo del Cementerio, por compra de Manuel Caudeña Belén y solicita título de propiedad.

* 4º Vda. Ignacio Pastor Pérez en P. Fraguero 21 desea llevar a cabo una reparación en el Panteón de su propiedad enterrado en la Parcela 44 de la calle Santo Cristo del Cementerio.

* 5º Acusaro Alfonso Polo e hijos en Villa 18 desea cambiar la Cruz de piedra que hay sobre el grupo de nichos de su propiedad enterrado en la Parcela 25 de la calle Santo Cristo del Cementerio y colocar otra también de piedra grabando la misma inscripción

que hoy existe.

Los señores de la Comisión Municipal Pereamente visto el cuestionado de las solicitudes que preceden y en atención a los informes de la Comisión de Educación y Salud, puesta deliberación y por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado y que mediante el pago de los derechos correspondientes se expidan los títulos de propiedad y autorizaciones solicitadas.

* 6^a Isabel Pérez Vásquez en fral. Paujirje 5 solicita acometer a la cañería del agua de la fuente antigua para conducir la misma a la casa de su propiedad, sita en el n° 8 de la misma calle, para lo que precisa excavar unos dos metros de raya, teniendo necesidad de levantar el pavimento, si bien quedara en idénticas condiciones que se encuentra.

* 7^a Autasio Pastor Guilbert en 8^a Ribera 2 desea reparar la fachada de la indicada casa.

* 8^a Tomás Aduol Caudela en 8^{co} Caudela 12 desea derribar el tejado actual de la casa de su propiedad sita en la calle San José n° 36 y hacerlo nuevo de teja.

* 9^a Francisco Alpuig Hurtado en av. Paz 90 desea acometer al alcantarillado público de la calle Lierpe para lo que precisa excavar cincuenta metros de raya.

10^a Joaquín Valdés Aruar en C. Sotelo 4, desea instalar en la casa n° 2 de la avenida del Mercado de su propiedad un motor de 3- H.P. con generador de tres telares y sus accesorios para la fabricación de tejidos de artesanía.

Previos los informes de la Comisión de Rentas, se acordó por los señores de la Comisión Municipal Pereamente, acceder a lo solicitado excepto la del Sr. Valdés Aruar, sobre la que se informará y trámitará el oportunio expediente.

* 11^a Manuel mas Caudela en Maule 94 desea



dedicarse como en años anteriores, a la venta ambulante de helados.

12.^a Sebastián Vidal Acevedo en Pichilemu, desea instalar un carro fijo para la venta de helados en el interior del Callejón situado entre el Cinecinea Trix, con casa de D. Augusto Mas Llorente propiedad de D. Eugenio Marqués.

* 13.^a Francisco Caudela Caudela y Francisco Martínez Barcelona indican que el primero es propietario del Puerto n.º 47 de la Plaza de Abastos y hace traslado del mismo, al segundo de los expresados señores.

Previos los informes de la Comisión de Gobernación, se acordó acceder a lo solicitado previo pago de los derechos correspondientes.

Y como habiendo cesas auntos de que trataba, en haber solicitado hacer uso de la palabra algunos de los señores asistentes, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintiuna horas y veinte segundos, y extendida la presente, quedar para la firma de los señores concorrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico.

D. Salcedo

Gobernador

Salcedo

Obreracnia: Corriente a veintimil de junio de mil novecientos setenta y dos.

La pongo yo el Director para hacer constar que la sede sindical suspendida al dia de hoy no ha



pedido ultrarrre por falta de numero de firmas tenim
tos de Alcalde de que testifico

Vº Bº

M Alcalde

firmado

Sesión supletoria del dia 27 de Junio de 1952 a la ordinaria del dia 25

Paraduria

Don Vicente Mas Martínez visto el Junio de mil novecientos cinc
uenta y dos: Reunidos en el salón de re
dor don Manuel Jiménez Pastor vienes de esta local Comisario a las
Antonio Cheli Martínez viinti horas los señores que al margen
Francisco López Cañada se expusen cumplimentos de la Comisión
Municipal Penitenciaria de este municipio. A
quintuplicado, a la finalidad de celebrar
la sesión supletoria poniéndole cuadra
da para este dia y a la ordinaria del dia vieniente
bajo la Presidencia del Señor Alcalde - Presidente Don
Vicente Mas Martínez y con asistencia del Oficial Ma
yor de Guardia en funciones de Substancial don Fran
cisco Sánchez Mas, siendo la hora señalada y cumpla
da que pone la Presidencia por el mismo Oficial de
abordada abierta la sesión.

Se han constar no asiste a esta sesión sin ha
bese excusado poniéndole al Señor Oficial Mayor
de Alcalde don Francisco Salvoa Mas.

Se ordena de la Presidencia y el Substancial
de Guardia a la Convocatoria que pone para esta se
sión en la que figura el siguiente orden del Dia

- 1º = Lectura y aprobación del acta anterior =
- 2º = Lectura de comunicaciones y Boletines Oficiales



3º = Solicituds = 4º Expediente sobremercia publica calle del Angel = 5º Expediente instalacion metores Feria Maia Góspicosa = 6º Por cuenta para su informe Encuentro General de Picassent año 1955 = 7º = Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten despues de hecha esta Convocatoria = 8º Preguntas o preguntas.

1º Dada al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

X 2º Dadas las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad su cumplimiento total y cada una de las empresas disponibles que un monto con este Ayuntamiento se relacionan.

A continuación por mi el licencioso que fui dado cuenta a la señora que preside la Sociedad Viuda de Feliz Bastos en su plena de que su atencion al mundo constituye y adoptable por la Comisión Municipal de Qualificación en Desempeños ptes dentro límite el tiempo concedido para viaje particular, en los días que se realizan en la localidad Sanguajo en visitas al curandero de la misma y como propietaria de la casa número 8, de cuyos términos ha colgado matos matos quedo, ha sido abonada la cantidad de veintimil pesos.

Los señores de la Comisión Municipal permanecieron para deliberación y por unanimidad, acordaron que pudiera la comprobación correspondiente, se abone a Doña Isabel Oliver Vargas Viuda de Feliz Bastos la cantidad que corresponda y en cargo al capítulo correspondiente del actual Presupuesto de Gastos.

X Tambien se dio cuenta de la comisión del Señor Almuerzo de Corchos de esta población en la que tras haber otra del Señor Jefe Principal de Corchos intercediendo de este barrio. Agradecimiento al pintado de los buzones que existen en esta población por su cumplimiento el medio disponible en aquella saftuna, y los señores de los

que se han
dicho
y se han
dicho

Comisión Municipal permanente puebla del Páramo y por
unanimidad acordaron el que al cargo de esta corpora-
ción Municipal se puebla al pintado del león que
viene instalado en la Plaza de los Martires, y que
se comunique este acuerdo a la Autoridad interested.

- * 3º = Sencidamente y de orden de la Ciudadanía yo
el puntado de la tupa a los siguientes solicitantes.
- * 4º = Debono Alvaro Curi en Jefi Zona 4 denuncia
que tiene una piso sobre la casa que recién se ha
dimensiones son de 7'30 x 8'60 metros con arreglo al
plomo que acompaña.
- * 5º = Vda de Jefi Brigada Juan en Ciudad
6 denuncia levantar que poco la fachada de la indicada
casa y rebajar la misma.
- * 6º = Jefi Piso Zona 82 denuncia
que rebajar la fachada de la indicada casa.
- * 7º = Manuel Alvaro Alvaro en Ciudad 6 denuncia
que tiene una casa de nueva planta en el solar de
su propiedad visto en el número 8 de la misma
calle y con arreglo al plomo que adjunta.
- * 8º = Salvador Alvaro Battalón en Poblados 37 indi-
ca que trabajando en construcción una casa conti-
gua a la de su propiedad que rebajar y considerando
que el dueño de la misma ha hecho la conducción
de las aguas de lluvia por vance que perjudica gran-
demente a su finca, daga se pida la Comisión
correspondiente y distanciar lo que corresponda.
- * 9º = Isabel Llido Naujim en Angel 49 solicita
que por la Comisión Municipal se ordene el arran-
que de dos arboles de sambra que vienen fruto a
la indicada casa y que se hallan a menos de dos
metros de distancia, debido a que las raíces de los
mismos al crecer han invadido el suelo de su vi-
cienda, levantando el piso de ladrillo de los bati-
sticos y amenazando destruir el aljibe, todo lo



19

mejor perturba el disfrute de la vivienda y anuncia los ca-
racteres perniciosos.

Los Sres. miembros de la Comisión Municipal permanente se
atención al contenido de los solictitudes que proceden y los
informes de la Comisión de Fomento para deliberación
y por unanimidad acuerdan:

1º = Ayudar a lo solicitado en las cuatro primeras solicitudes.

2º = Con lo que se refiere a la número 5, que
me comuniquen al propietario de la casa que indica pro-
piedad a efectuar los mejoras de tierra que desvian el
corriente natural de las aguas y asimismo reparar el ca-
blejón que da acceso a las cuevas y que queda entre
los predios del denunciante y denunciado, con el
fin de que las aguas desvien por el centro, permi-
diendo además des librar de barro con algo de arena y
un pedacito toda la mesta.

3º Con referencia a la número 6 entregar a Dña Isabel Llido Monzón para que proceda a cortar las ramas de los árboles que llevan la dirección de la vía, da a suyo efecto pediría hacer una rama paralela a la vorhanda a más de 40 o 50 centímetros del tronco de cada arbol, abandonandola lo suficiente para imitigar dichas ramas que llevan la referida dirección, haciendo entonces una muesca de un poco que impida el desarrollo de las mismas.

$\frac{7^2}{-} =$ Jui negro espina vecino de Alcaute que
describió en Paseo de los Martínes número 1 informa que
hallaron en tránsito en la perfumería de otras Putti-
cas de Alcaute un expediente llevado a instancia del
que suscribe de causación de una linea de alta tensión
y estación de transformación para el ministerio de ener-
gía eléctrica a su industria de Pisos de Barna visto en
esta pollería y lo que en su tránsito, cargo terreno de
la propiedad del Banco. Ayuntamiento con una longitud

de 36 metros en las proximidades de la mencionada
fábrica y del vecino que forman la moderna desvia-
ción de la carretera de Almuña al alto de los stu-
agos en su paso por esta población y la carretera del
mismo nombre, el objeto de pedir legalizar dicha
instalación eléctrica en A. T. y por su presupuesto so-
licitó la oportunidad autorizasen para ello.

Los señores de la Comisión Municipal Bernau-
ti presencia debieron y por unanimidad acordaron
aceptar a lo solicitado.

8º = Vicente Belén Sandoval en General Mota
indica que por compra de Manuel Caudela Belén
es propietario del terreno número 2 de la Parcela
número dividida entre la 73 y 75 de la calle San José
del Municipio Municipal y solicitó título de Propie-
dad

Por los informes de la Comisión de lo-
bernuau se acordó aceptar a lo solicitado y que me-
diante el pago de los derechos correspondientes se co-
rroga título de Propiedad.

11º = En considerando que se dio cuenta en el ex-
pediente en tramitación sobre la declaración de soberan-
ía de la vía pública de una faja de terreno encava-
da en la calle del Angel de esta población que el
que aparece el siguiente dictamen:

"Ayuntamiento de Enciso = Comisión de Fo-
mento = Los que suscitan cumplimentos de la Comisión
de Fomento de este Ayuntamiento, obsequian a la
consideración del mismo para su aprobación si procede
el siguiente dictamen. = Visto el acuerdo municipal
del día seis de los corrientes, sobre declaración de
soberanía de vía pública de una faja de terreno encava-
da en la calle del Angel de esta población y

Considerando que publicados los derechos correspondientes
admitidos, no se ha formulado contra el acuerdo munici-



zial ninguna reclamación negar se han causado al efecto
Considerando que en su memoria presente aprobado definiti-
vamente dicha declaración de roboante de vía pública.

Vistas las disposiciones de la Ley de Régimen Local
y sus correspondientes resoluciones se acuerda

1º = Aprobar definitivamente, la declaración de
roboante de vía pública, de la faja de terreno abultada
en la esquina del día seis de los instantes mencionada
en la causa del Angel de esta población, por no haberse
presentado reclamación alguna contra el acuerdo munici-
pal dentro de su exposición al público.

2º = Encender a la magistración de dicha Parroquia
roboante de vía pública, transmitiéndole el correspondiente
expediente y los plazos al público para su aclaración
a fin de que durante el plazo de quince días hábiles
puedan presentarse las pretensiones de los que pretendan
tener alguna pertenencia, sobre dicha Parroquia.

3º = Facultar a la Alcaldía, a fin de que pro-
ceda a transmitir las normas oportunas y para que si-
lencio numerosos denuncias sean numerarios e insusceptables
en orden a la magistración.

Allo no obstante el Ayuntamiento mandará lo más
pronto - Cívico 27 de junio 1952 - Por la Comisión
de Fomento - Firmar las firmas.

Los señores de la Comisión Municipal permanen-
te poren deliberación y por unanimidad, acuerdan a pro-
bado el anterior dictámen de la Comisión de Fomento y
que se cumplaenter en todas sus partes y a todos res-
pectos.

5º = Dada cuenta a continuación del expediente
instruido en motivo de la solicitud producida por el
vecino de esta villa Don fernán María Sepúlveda para
llevar a cabo la instalación de un motel de cuatro H.P.
como gerente de tres máquinas para la fabricación
de hilados en general en la casa número 29 de la ca-

th de San Bartolomé, los señores de la Comisión Municipal Permanente con visto del respectado expediente, de la autorización formulada por Concesión Local Fuenla y estos rinden la instalación de repermuta y los informes de la Comisión de Fomento para la deliberación y por unanimidad, acordaron acuerdo a lo solicitado, pero sujetándole a las condiciones siguientes.

1º: - Proceder a llevar a cabo una reparación en las máquinas que pretende instalar con el fin de aumentar los niveles que las mismas producen.

2º: - Dejar las máquinas a instalar en monturas sobre tacones de goma y

3º: - Dejar las mismas trabajan en horas comprendidas entre las ocho de la mañana y seis de la noche

Aviniendo se acuerda que este acuerdo se causa rigor a los señores intervinientes en la instalación de repermuta.

6º: - Señaladamente se dispone para mí el Secretario, de la Cuenta General de Liquidación de Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al pasado año de mil nuevecientos veintiuna y uno, por liquidada y constatada por la Intervención de Fondos Municipales y a tal que se acompaña el informe de la Comisión de Hacienda, conforme a lo que preceptúa el artículo 773 de la vigente Ley del Régimen Local. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, examinadas las cuentas de repermuta y visto el informe favorable de la referida Comisión de Hacienda, por vía deliberación y por unanimidad, acordaron que en el favorable de esta Comisión Municipal Permanente se proceda a cumplimentar lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 773 antes citado del referido texto legal y en su



dia y conforme al apartado 3º del mismo se le manda al Horno. Ayuntamiento Pleno, para su aprobación si procede, y en idénticas condiciones por acuerdo se refiere a lo del Patrón vecino municipal.

7º = Un atentio a la solicitud que formula Francisco Pérez Gallardo con domicilio en Calle 39 y previo los informes de la Comisión de Educación y Salud se acuerda su inclusión en el Padron Municipal de Remesas en darse a la asistencia Médico-Farmacéutica gratuita.

8º = Se dio cuenta asimismo de la solicitud que formula Don Pedro Lledó Martínez burgués del Río perteneciente, en la que solicita que habiendo cumplido la edad de 65 años y hallándose afiliado al Subsidio de Vieja, se le refiera la correspondiente jubilación en el esperado caso. Los señores de la Comisión Municipal permanecen en su deliberación y por unanimidad acuerdan conforme a lo solicitado.

9º = La Comisión responde a la Comisión que un determinado vecino que cumple cuarenta en el día de la reunión en que se dio cuenta, el Señor Juan Pérez de esta población solicita un donativo de este Ayuntamiento para la construcción de la vivienda de la calle de la Iglesia Parroquial y no tiene en cuenta que para aquel fin han contribuido diversos señores de la población, una se trata de un señor municipal al que esta Corporación Municipal figura entre aquéllos donantes y al efecto en lo propio, debiendo, si así se acuerda, el Señor que cantidad que no muestra hacia el destino de la Corporación.

Los señores de la Comisión Municipal permanecen en atención a las manifestaciones de la Comisión permanecen en su deliberación y por unanimidad, acuerdan el que este horno. Ayuntamiento contribuya con la cantidad de tres mil pesos con destino a aquella para

la construcción de la máquina de la Torre de la Iglesia Parroquial, para lo cual se habilitaría el espacio interior dentro del actual Panteón de los Héroes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores presentes el tema nos de la palabra se levantó la sesión en una sola celebración, se ha invertido una hora y quince minutos, levantándose la presente acta sin quiebra para la firma de los señores asistentes de todo lo que yo al Santuario certifico.

(S. E. S.)

Bal. Sledo

Rebel

y suillanos

Diligencia: = Crevillente dos de Julio de mil novecientos cincuenta y dos.

Acredito por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores concejales de alcalde, de que certifico.

N.º B:

El alcalde

y suillanos



MM



Diligencia: = Crevillente cuarto de Julio de mil novecientos cincuenta y dos.

La pongo yo el Secretario para hacer constar, que la sesión supletoria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse, por no haber concurrido ninguno de los señores Encargados de alcalde, de que certifico.

Vº Bº

El alcalde

y suillinos



Diligencia: = Crevillente cuarto de Julio de mil novecientos cincuenta y dos.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores Encargados de alcalde, de que certifico.

Vº Bº

El alcalde



Sesión supletoria del Día 11 de Julio de 1952 a la ordinaria del Día 9.

Presidencia

- Dr. Vicente Mas Martínez
Encargado de alcalde
- Dr. Manuel Jiménez Pastor
- Dr. António Oledo Martínez
- Dr. Francisco López Gaudela

Era la villa de Crevillente a once de Julio de mil novecientos cincuenta y dos: Siendo las veinte horas, se reunirán en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al acudir se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesión supletoria previamente convocada para este día y a la ordinaria del día nueve, bajo la

Presidencia del Sr. alcalde-Presidente D. Vicente mas martinez y asistido de cui el Oficial de Secretaria en jeficio. cui de Secretario D. Manuel Cacedela Espinoza, y siendo la hora señalada y ocupada que fice la Presidencia por el Sr. alcalde-Presidente D. Vicente mas martinez fue declarada abierta la sesión.

Se hace constar no asiste a esta sesión por haberse excusado previamente, el Sr. Pioner Clemente de alcalde D. Guillermo Galvao mas.

Por cui el Secretario y de orden de la Presidencia fue dada lectura a la convocatoria girada para esta sesión, en la que figura el siguiente orden del dia.
1º Lectura y aprobación del acta anterior - 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. - 3º Recaudación de arbitrios 2^a quincena mes de junio - 4º Distribución de fondos mes actual. - 5º Solicituds. 6º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten despues de esta convocatoria. 7º Ruegos y preguntas.

1º Leida el acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leidas las disposiciones insertas en los BB.OO. de esta provincia, los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieran por enterados y ordenaran su cumplimiento todas cuantas se relacionen con este Ayuntamiento.

* 3º Por cui el Secretario se dio cuenta de la recaudación habida por todos conceptos en la oficina municipal de arbitrios durante la segunda quincena del mes de junio ultimo, que asciende a la cantidad de veintidos mil ochocientas setenta y cinco pesetas y veinticinco centimos (22.875'21). Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieran por enterados.

4º Sesión en cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el 8º del Re-

Recaudación
arbitrios



glacento de Hacienda, se presentó el proyecto de distinción de fueros para el pago de agravios en el vecindario que proceda el Sr. Interventor de Haciendas Municipales. La Comisión Municipal Permanente, hallada conforme previa deliberación y por unanimidad, acordaron dispensar su aprobación.

5º Por su parte el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

- * 1º Joaquín Galván González en número 4, desea construir un piso sobre la casa que posee en la citada calle y vivienda con dimensiones de 8 x 12 m. con arreglo al plazo que presenta.
- * 2º Autocio Pastor Guilbert en 8º Ribera 2 desea acortar al alcantarillado público, para lo que precisa excavar dos huecos de saja.
- * 3º Cereso Tover Martínez en número 83, desea abrir una ventana a la calle Pedro Soler.
- * 4º José Sierra Arzuaz en Perdigonera 32 desea encender la fachada en la indicada vivienda.
- * 5º José Jiménez Sánchez en Dr. Mas Caudela desea abrir otra puerta en la calle Llaves de Oláez para dar acceso a la indicada casa.
- * 6º Autocio Sánchez Caudela en Edas 15, solicita realizar otras obras de reparación y apertura de tres ventanas con cierre de la hoy existente, en la calle Cervantes las primeras y Edas la segunda en la cara anterior indicada, así como elclarar el desague en el hoy existente poniendo para ello descubrir dos huecos de saja dando este a la calle Palma.
- * 7º Manuel Asensio Mas en 8º San Antón 1 desea reparar la fachada de la casa de su propiedad antes indicada.
- * 8º Leomino Marcos Gómez en Edas 26, desea encender la fachada de la indicada casa.

Los señores de la Comisión municipal señala-